



人权理事会

普遍定期审议工作组

第十八届会议

2014年1月27日至2月7日

根据人权理事会第 16/21 号决议附件第 5 段
提交的国家报告*

多米尼加共和国

* 本文件接收到的文本翻译印发。文件内容并不意味着联合国秘书处表示任何意见。

GE.13-18486 (EXT)



* 1 3 1 8 4 8 6 *

请回收 



一. 方法和协商程序

1. 编制本次普遍定期审议的后续行动报告所采用的方法，主要是与多米尼加各类负责制定旨在加强居住在境内的人口的基本权利的公共政策的主管机构开展协商，以及通过协商程序与主要民间社会组织达成共识。
2. 报告由人权事务机构间委员会起草，委员会由共和国外交部负责协调。¹ 通过联合国系统驻多米尼加的协调员办公室和联合国人权事务高级专员办事处开办的讲习班，为委员会成员提供了指导，改进了报告编制工作。²
3. 报告阐述了多米尼加在 2010-2013 年期间所取得的进步，各政府机构倾力合作，提供了其主管领域内与这一主题相关的资料，由此完成了报告的最终草稿，草稿通过外交部提交中央政府审议，以便草稿获得正式核准。
4. 2009 年多米尼加共和国接受了普遍定期审议，在此期间多个国家参与了对多米尼加的审议并与其互动，提出了共计 79 项建议，多米尼加接受了其中的 74 项，并于 2010 年 3 月³ 采取了后续行动，以便人权理事会采纳这一报告；多米尼加根据这些建议提交了其后续行动报告，与第二轮普遍定期审议相呼应，并与联合国大会的第 60/251 号决议、人权理事会的第 5/1 号和 16/21 号决议以及第 17/119 号决定相一致，多米尼加就是基于这些向国际社会做出的承诺提交的本次报告。

二. 法律和体制框架的进步

A. 法律框架

第 1-12 号法：《展望 2030 年国家发展战略》⁴
(建议 87.1 和 87.4)

5. 鉴于在多米尼加的社会和人权领域中出现的各种不同需要，第 1-12 号法：《国家发展战略》于 2012 年 1 月 25 日生效，该法通篇着重强调了教育权、儿童和青少年权利、妇女权利⁵、社会发展权、体面生活权、残疾人权利、老年人权利等人权。

6. 该法成为了多米尼加的一项主要手段，用于制定国家计划，以便采取扶持行动，改善基本权利受影响者的现状，有助于针对这些阻碍当事人充分享有人权的问题找到可行性解决方案。

《多米尼加刑法典》
(建议 87.13、88.25 和 88.26)

7. 共和国众议院于 2013 年 6 月批准对《多米尼加刑法典》进行修订，填补了在违反和侵犯人权方面的立法空白，加入了危害人类罪、家庭暴力罪、杀戮妇女

罪、强迫失踪罪、种族隔离罪、奴役罪等罪行。同时还扩大了现行《刑法典》中对犯罪的定义和定罪量刑范围，例如酷刑罪以及基于性别或性取向原因而对个人实施酷刑的表现形式；⁶ 基于种族、性别或性取向原因的歧视；⁷ 非法逮捕；拐骗(妇女)；滥用权力；残忍和不人道待遇；并将危害到妇女或少女的生命安全和身体完整性的堕胎行为界定为犯罪。⁸

8. 提出将凶杀；酷刑、残忍或不人道和有辱人格的待遇；生物或医学实验；掠夺财物；军事奴役；拒绝公正审判；非法拘禁；劫持人质；攻击平民和掠夺平民财物；攻击维和使团和人道主义援助使团；滥用白旗和国际组织徽章等罪行都列为战时的严重犯罪。

第 5-13 号法：《残疾人权利平等组织法》

9. 对 2000 年 6 月 30 日的第 42-00 号《残疾法》进行了全面修订，落实了 2010 年版《多米尼加宪法》第 58 条所规定的原则：“保护残疾人”；⁹ 国家通过为残疾人提供其所需的特殊照顾，保障在平等的条件下促进和保护残疾人的人权和基本自由。

10. 该法确立了尊重个人尊严的原则，将个人尊严视为每个人必须具备且不可妥协的条件；还确立了不歧视、平等、公平等原则。通过设立地区和省级的办事处，将国家残疾委员会的工作进行了权力下放和扩展，扩大了这一残疾公共政策领导机构的工作范围。

11. 该法的主要规定包括：

(a) 设立了残疾人资格认证和评级统一登记处，目的是准确掌握残疾人的数量，并能执行相应政策来促进其全面发展；设立了国家卫生署，各公共和私营卫生机构应通过卫生署提供及时、优质的卫生服务，使残疾人切实、平等地享受诊断、治疗、康复服务并获得药物和助残技术产品。¹⁰

(b) 开设了劳动培训和安置部门，目的是使残疾人融入到常规劳动体系和庇护性就业体系中。¹¹

(c) 成立了残疾人特设基金，目的是帮助残疾人获得贷款、奖学金和助残技术产品，提供技术设备以及通过其他方式开发残疾人的生产潜能。¹²

(d) 该法要求建筑物、停车场、公共电话设施的建设应当符合残疾人无障碍通行的要求，还规定设立了法律援助部门，其职责是为残疾人士指定司法代表和法庭口译人员。

关于核准第 284-04 号《移民法实施条例》的第 631-2011 号法令¹³

12. 2011 年 10 月 19 日的第 631-2011 号法令，对在采用任何类型的移民手续时应当遵循的程序进行了说明，规定严禁对孕妇、婴幼儿或老龄人口进行行政拘留。

B. 体制进步(建议 88.16、87.2 和 88.18)

13. 为了加强对公民的体制保护，使机构更好地保护人权，经共和国总检察长办公室提议，通过包含在第 000002 号决定纪要中的、由检察机关高等理事会于 2011 年 3 月 1 日颁布的决议，成立了“人权事务股”，属于该机构的下属部门。¹⁴

14. 该事务股推动落实了各项人权保护决议和指导方针；在司法领域内开展了对此类权利的宣传，以此形成了一个关于侵犯人权投诉的受理平台；与民间社会联合实施项目；提出立法建议；监督落实各国际组织颁布的决定。

15. 此外，还通过第 137-11 号法及 2011 年 6 月 15 日的第 10622 号宪法程序令，设立了多米尼加宪法法院；其主要职责为规范与宪法相关的司法工作，以确保宪法至高无上的地位，捍卫《宪法》和共和国当前采用的国际法的原则和标准，维持其在解释和适用上的统一，并捍卫《宪法》以及适用的国际人权文书中所规定的基本权利和自由。¹⁵

16. 另一项进展就是，共和国参议院提名了三位候选人来竞争多米尼加的人权监察员这一重要的职位，经过紧张密集的竞争程序后，索伊拉·马丁内斯女士于 2013 年 5 月 15 日在角逐中胜出，¹⁶ 并于同月 29 日宣誓就职。监察员拥有办公场所，截至 2013 年 9 月已经陆续接到了来自关押在圣多明各特区新城宫监狱的囚犯们的保护人权申请，监察员的饮食由国家经济食堂提供。¹⁷

17. 在卫生系统中已经对基础设施进行了改造，以配备必要的物质条件和必须的设备，目的就是确保向人们提供更好地服务，同样，也扩大了有条件的货币转移支付受益者的覆盖面，在全国范围内惠及 70 万户家庭。

18. 在教育领域中，计划在 4 年的时间内在全国新建 2,800 万间课堂，这些课堂将配备所有设施，保证将每天的教学活动扩展到 8 小时；当前大约已经有 569 所学校被纳入其中，计划到 2016 年将使教育系统内 11,000 所学校中的 85% 都满足这一条件。同时还实施了幼儿早期关爱方案：“基斯克亚与你共同起步”，¹⁸ 该方案将通过在 2013 年和 2014 年期间新建 200 所学校，惠及超过 90,000 名 0 岁至 5 岁的男童和女童及其家人，该方案是一项覆盖共和国全境的国家计划的开端之举。¹⁹

19. 在执法当局和体制能力的建设方面，国会通过在新的《国家警察法》中引入变革内容，试图树立起中央内政署在组织机构上的独立性，其下属机关应为最高警务委员会，而非国家警察部门的长官。该委员会应负责监督和调查关于警察对公民滥用职权和殴打虐待的投诉。

20. 针对移民事务，通过前面提到的第 631-2011 号法令，设立了国家移民事务理事会，作为国家在移民事务方面的顾问机关，其主要职责就是制定移民方面的战略和政策，为相关机构制定实施方案提供规划服务。

三. 在落实各项建议、保护人权方面的成就

A. 儿童和青少年

(建议 87.14、87.23、88.27、88.29 和 88.30)

21. 在有利于儿童和青少年的进步方面，包括继续编制反对“虐待儿童”的法规，并通过“暴力和虐待受害儿童和青少年全面关爱指南”，将对儿童的体罚或身体虐待问题纳入法规中。²⁰

22. 同时，正在实施一项战略框架，提出了多米尼加共和国“到 2015 年消除最恶劣形式的童工劳动，并到 2020 年彻底消除童工劳动”的路线图。针对这一点，国家儿童和青少年委员会、儿童非政府组织联盟和儿基会协调实施了一项全国性的参与进程，目的就是自 2013 年 4 月起，使多米尼加按照国家路线图开展工作，²¹ 并以此为基础，应联合国秘书长的要求，落实全球暴力侵害儿童问题调查，即所谓的“儿童问题调查”中的建议 1、2 和 11。目前正处于路线图制定的最后阶段，相关参与机构已经纷纷提出了他们的意见，这些意见将被采纳，用于完成这一进程。

23. 此外，儿基会等国际组织继续向国家儿童和青少年委员会提供在打击暴力侵害儿童和青少年方面的技术援助。

24. 对于担心能否使所有男童和女童享受到教育和卫生等基础服务，而无需以出具出生证明等身份证件作为必要前提这一问题，正如在本报告中所阐述的那样，在多米尼加共和国这一前提条件并非必要。

25. 然而，在 2005 年建立机构间协调空间，即所谓的“姓名和国籍权机构间委员会”（姓名和国籍工作组），在国家儿童和青少年委员会的领导下，仍在继续开展工作。在儿基会的技术支持下，已经实施了相关活动，以促进对男童和女童出生的及时申报。中央选举委员会和开发署注资 573,938 美元，联合实施了民事和身份登记强化项目(2007 年 10 月至 2012 年 12 月；已延长至 2013 年)，目的是为没有身份证件的儿童和青少年颁发证件。²² 此外，在 2013 年 10 月，中央选举委员会和公共卫生部采取了一系列的举措，旨在使在国内各医院出生的男童和女童在产妇出院之前就能得到出生证件，该程序的第一步就是填写产前申报表，用于检验产妇是否具备申报出生证明的必要文件，通过审查后就可以向产妇颁发出生证明或者身份和选民证，用于为新生儿办理登记。²³

26. 另一方面，为执行《儿童和青少年法》(第 136-03 号法)在教育、预防和劳教方面的规定，需要着重指出的是，自 2011 年起，开始创建地方性的权利保护和恢复委员会以及实施家庭寄养方案。²⁴

27. 同样，根据第 136-03 号法第 48 条和第 49 条之规定，在 2011 年 11 月推出了幼儿政策指导方针；并在多米尼加共和国设立了儿童和青少年统计指标体系，目的就是分门别类地登记、存储和处理相关的定性和定量信息，以落实该法第

434 条 f 款和 g 款的要求。为落实第 20 条 e 款之规定，在 2011 年 10 月设立了儿童和青少年事务国际合作协调局。

28. 2012 年 2 月面向公立和私立教育机构推出了第二版《多米尼加教育体系校园生活和纪律守则》，该守则被视作一项重要工具，因为它规定了师生都应当遵循的行为规范，引导学生了解其权利和义务。²⁵

29. 另一方面，多米尼加的少女怀孕比例很高，这一问题当前已经对国内家庭，特别是贫困家庭造成了影响，并使多米尼加成为了该地区少女怀孕率较高的国家之一；因此，国家已经着手实施了若干方案，通过国家预防和打击家庭暴力委员会开展预防少女怀孕工作，此项工作得到了卫生部、教育部和青年部各单位、第一夫人办公室和共和国副总统办公室的支持，政府在 2014 年度预算中拨款 3.88 亿比索，以开展这方面的工作。²⁶

B. 残疾人权利 (建议 87.3)

30. 残疾人是多米尼加政府优先照顾的群体之一，对残疾人权利的保护体现在以下文书中：《宪法》；多米尼加于 2008 年 10 月 30 日批准并于 2009 年生效的联合国《残疾人权利公约》；第 5-13 号《残疾人权利平等组织法》；第 42-2000 号《残疾法》；第 87-01 号《社会保障法》，等等。²⁷

31. 自 2006 年以来，多米尼加加入了《美洲残疾人权利与尊严十年(2006-2016 年)宣言》，主题为：“平等、尊严与参与”，并加入了在巴拿马批准通过的《美洲残疾人权利与尊严十年(2006-2016 年)宣言行动方案》。

32. 为此，国家启动实施了至今仍有效的《十年期计划》，该计划的结构，就是基于确保在机会平等的条件下充分落实残疾人残疾；确保残疾人的经济独立性；消除可能妨碍残疾人发展和融入社会的一切形式的歧视；并确保残疾人、残疾人组织以及从事残疾人工作的相关机构能够影响到制定和执行公共政策的决策。

33. 2010 年的普查结果确认，居住在国内的残疾人数量总计达到了 1,160,847 人，残疾人比例占到国内人口的 12.3%，且基于多米尼加所作的国际承诺，政府已经启动了一系列的方案、计划和行动，目的就是使残疾人充分参与和融入到社会中，近期实施的举措主要有：

- 公共采购局与国家残疾委员会在 2013 年 6 月签署了一份《机构间协议》，双方承诺采取行动，确保在利用公款采购商品、服务或进行工程的公共承包时，将遵守关于残疾人通用无障碍的国家标准和国际标准。
- 国家残疾委员会与伊比利亚美洲网络于 2013 年 3 月 7 日签署了一份旨在为残疾人谋福利的“合作协议”。²⁸

- 值多米尼加国父胡安·帕布罗·杜阿尔特诞辰二百周年庆典之际，2013 年由国家残疾委员会在国内多个城市组办了长途游行活动，以提高全社会对残疾群体的认识，促进残疾人融入社会。

34. 考虑到许多残疾男童和女童所处的特殊状况，应共和国第一夫人办公室的提议，设立了残疾综合护理中心，作为一个为残疾儿童提供照料和康复服务的场所。

35. 另一方面，自 2013 年起，在中小企业管理局、工业和商务部、国家竞争委员会和国家残疾委员会的通力合作下，围绕“越来越多的中小企业”方案，逐步开办了 30 多个残疾人创业培训班，目的就是开发残疾人的能力，使之能够进入国内劳动力市场，参与生产劳动。这些培训班分布在国内不同的省份中，每个培训班招收 35 名残疾学员。

36. 尽管付出了巨大努力，但仍有一个值得关切的情况，即在联合国的艾滋病毒/艾滋病课题中，残疾人作为一类弱势群体尚未得到重视，因而应当将其纳入其中，以便在抗击此类顽疾的斗争中开展更大的国际合作，帮助这类疾病的患者。²⁹

C. 妇女权利

(建议 87.6、87.15、87.16、87.17、87.18、87.19、87.20、87.21、87.34 和 88.28)

37. 2010 年版的《多米尼加宪法》将两性平等与公正视作其基本原则之一，这体现在以下规定中：

- (a) 遵循男女平等原则，惩治一切形式的歧视。³⁰
- (b) 国家承诺通过完善司法和行政条件，切实有效地实现平等，并采取必要措施预防和打击歧视妇女、边缘化妇女、使女性处于弱势地位以及排斥妇女的现象。³¹
- (c) 妇女享有免受暴力的生活的权利。³²
- (d) 第 39 条第 5 款规定，国家有义务促进和保障男女平等参与公共领域、司法行政机关和国家监管机构的领导和决策职位的竞选，及；
- (e) 承认家务劳动的生产性价值，承认事实婚姻，承认同工同酬，通过立法提案，在宪法全文中采用性别平等用语。³³

38. 上述条文可以被认为是对妇女的三重级别的保护，构成了在多米尼加妇女问题上的显著进步，且毫无疑问，这些代表着在宪法权利和保障方面的实质性成果：

- 直接申明其权利的各个方面。

- 一般性的、根据平等原则的要求，潜移默化地影响到妇女的方面，及；
- 代表着主张或者保护权利的机制或手段，以及赋予妇女其他机会以行使、要求或者保护其权利的方面。

39. 在妇女行使平等参与政治、干预多米尼加有影响力的媒体以及参与决策方面的权利方面的一项例证，就是当前国内女众议员的人数为 38 人，占众议院总人数的 20.8%，女参议员 3 人，占共和国参议院总人数的 9.4%。在 2010 年的选举中，12 名妇女当选为市长，占到该届当选市长总数的 7.7%，比当前世界平均水平高出两个百分点，而 2010-2016 届当选的女市政议员的人数也首次达到了 33% 的最低法定份额。³⁴

40. 我们还注意到，2012 年 5 月，在 2012-2016 届总统选举中共和国副总统职位第二次由女性当选。而首次由女性当选这一职位的任期为 2000-2004 届总统任期。

41. 为应对暴力侵害妇女问题，妇女部在共和国总检察长办公室、内政和警察部、国家警察等各类违法犯罪调查和起诉机构的支持下，已经实施了一系列针对身体和心理虐待受害者的保护和诉诸司法机制，主要包括：

- 成立于 2007 年的妇女问题检察署，该机构继续履行职能，负责指导和监督涉及到暴力侵害妇女，以及可能影响到妇女的权利和自由诉诸司法的其他任何因素的犯罪调查和起诉活动。
- 在内政和警察部以及国家警察机关等机构中设立的性别平等办公室。³⁵
- 由多米尼加共和国总检察长办公室设立的国家受害者关爱总局。
- 在国内每个省级检察院中设立的性别暴力、性暴力和家庭暴力全面关爱特设股，到 2013 年底，此类机构的数量将增至 32 家，而在此类机构中的工作人员也会相应增加。
- 保护移民妇女机构间委员会，其宗旨是采取有利于处于弱势状况的移民妇女的扶持措施。
- 通过妇女部的省级和市级办事处设立的预防人口贩运和买卖的信息和指导点。
- 自 2012 年起，面向遭受暴力侵害人员开通了免费接待热线(艾滋病专线以及辅助热线)，提供全年 365 天 24 小时全天候服务，同时还设立了 9 个地方救援队，开展对家庭暴力和虐待行为受害者的救援工作，2012 年的头几个月份与 2013 年同期相比，杀戮妇女率降低了 26%。
- 受害妇女权利法律代表处。
- 自 2003 年起，家庭暴力受害妇女、儿童和青少年收容和庇护中心不间断地开展工作的。³⁶ 由于暴力行为发生情况的增加，计划在 2013 年新建

2 家收容所，以便有更多的收容场地。自 2008 年至 2012 年，已经有 1,193 人得到了庇护。仅 2012 年一年，就有 147 名遭遇暴力侵害、面临死亡威胁的妇女在这些机构中得到了照顾。

- 国家经济食堂与检察机关下辖的圣多明各省检察长办公室在 2013 年 8 月签署了一份机构间协议，旨在为暴力受害妇女提供餐饮服务。³⁷

42. 在针对性别暴力和家庭暴力行为有效开展调查和起诉工作方面，为妇女提供了多种获得司法保护的途径，应重点提到的是，2009 年共受理了 52,403 例起诉案，而 2010 年则为 58,534 例，在这两年中共计审理了 9,706 例案件。到 2011 年，接到了 66,177 例起诉案，其中 20,942 例正在审理过程中，审理案件的数量有了显著增加，这是从新角度入手打击这一严重犯罪的成果。

43. 为了强化预防暴力侵害妇女行动，以及加紧实施运动、计划、方案和战略，确保受害妇女获得与其权利相关的必要信息，了解自身享有的通过正当司法程序获得保护以及医疗卫生服务的相关机制，开始着手实施：

- 应联合国秘书长“团结起来消除暴力侵害妇女行为”的号召，在妇女部的协调下，自 2011 年 9 月 15 日起在全国范围内发起了全国性运动，并得到了公共和私营领域 700 多个机构的支持响应；³⁸ 联合开展了关于运动内容的培训班、茶话会、讲座、宣传并分发了相关材料，³⁹ 通过各类全国性的活动和媒体进行了广泛的宣传，⁴⁰ 分别针对教师、青年和妇女三类群体开展了教育；此外，还成为了“全社会动员起来，让多米尼加共和国的妇女们享有无暴力的生活”运动的一部分。⁴¹
- 2012 年由共和国总检察长办公室推出了“男人的保证”运动，旨在提高认识，倡导和平和尊重妇女的文化，重点预防杀戮妇女行为，这一运动也通过国内各大媒体在全国进行了宣传。
- 国家性别平等计划(2007-2017 年)，⁴² 该计划基于三个战略方面：(a) 从人权角度实现两性平等；(b) 主流化、有重点地实现性别平等，实现影响力较高的试点干预；(c) 旨在落实计划的机构协调和联动机制。另一项策略就是建立第二期国家性别平等计划执行情况的跟踪和监测指标体系。
- 关于在卫生领域实现性别观点主流化的国家战略计划(2012-2017 年)：通过这一计划，落实了十年期卫生计划(2006-2015 年)中的第六项优先目标，旨在指导落实为在卫生体系中实现性别观点主流化而计划实施的一系列行动。
- “预防少女怀孕”战略计划(2011-2016 年)：该计划着眼于性别和人权观点，其宗旨就是创立和加强各项机制，从国家和地方的政策领域入手，包括进行预算拨款和实施问责制，以减少少女怀孕现象。

- **劳动部的性别问题战略计划(2009-2013 年)**：其目的就是将性别观念纳入到劳动部的目标和职能中，从劳动部的组织结构和职能结构入手开展各项行动来促进两性平等和公正。
- 国家预防和打击家庭暴力委员会与由妇女部牵头实施的《预防、调查、处理和惩治暴力侵害妇女和家庭暴力行为战略计划(2011-2016 年)》工作组之间的**机构间协议**。⁴³
- 针对多米尼加一般民众开展的关于性别、儿童和青少年、家庭等问题的**宣传和调查研究**。⁴⁴
- 自 2013 年初以来，由劳动部发起实施的名为《妇女的劳动权利手册》教材的**审订和修改程序**；⁴⁵ 及
- 中央选举委员会就性别平等和暴力侵害妇女问题开展的**提高认识和培训方案**，以便在公共机构中实现性别观点的主流化。

44. 共和国总检察长办公室，制定了在预防杀戮妇女工作中应当遵守的协议，作为对性别暴力受害者关爱股的检察官和协调员进行培训的一部分，指导工作人员在办理怀疑施暴者拥有枪支的案件中，应警惕夫妻间不合可能构成对报案人的生命威胁的情况，应视情况责令扣押其枪支。在这种情况下，工作重点首先是要保证暴力受害妇女或者遭受威胁的妇女的生命安全，其次才是追究施暴者责任。只有在对案件进行深入评估，通过各种访谈和专家取证，认定案件性质单纯是夫妻矛盾时，方可接受和解。

45. 上述一系列举措的结果，就是多米尼加很高兴地在此强调，在 2013 年 1 月至 6 月的家庭暴力致死受害者人数，与 2012 年同期相比减少了 42.31%。2013 年杀戮妇女案件的统计数据为：1 月，8 例；2 月，1 例；3 月，8 例；4 月，6 例；5 月，5 例；6 月，2 例。而 2012 年的数据为：1 月，8 例；2 月，10 例；3 月，11 例；4 月，9 例；5 月，6 例；6 月，8 例。⁴⁶

D. 种族歧视

(建议 87.8、87.10、87.7、87.9、87.12 和 87.41)

46. 多米尼加共和国作为一个拥有多元文化的多种族国家，正如我们之前对国际社会所宣称的，鉴于国家有责任强化对所有种族歧视受害者的必要保护和保障，根据多米尼加在第一次国家定期报告第 35 段中的表述，国家已经开展了一系列的行动来预防或惩治可能构成种族歧视的一切行为。

47. 根据上述情况，共和国总检察长办公室：

(a) 在 2013 年 3 月 4 日颁布了第 000019 号决议，旨在预防个人在司法机关中因衣着或者外貌而遭受的一切形式的歧视。⁴⁷

(b) 2013年5月15日的第0000051号决议，责令检察机关人员对由社会福利部门所犯下的任何类型的歧视行为或者因个人的外貌、肤色、社会地位等情况而阻碍其进入此类机构的行为进行调查起诉。

48. 作为补充，考虑到众多关于歧视海地籍国民的意见，国家统计局在2013年4月发布了多米尼加共和国首次全国移民情况调查(ENI-2012)的结果，⁴⁸ 此次调查得到了欧盟和联合国人口基金(人口基金)的支持，各类政府机构都收到了这一调查结果，以使其能够针对在国内居住的超过524,632名移民，其中大多数是海地籍移民，在教育、医疗卫生、移民、侨民身份、劳动和外交领域制定相关公共政策。调查还将成为一项实用工具，通过相关扶持行动有效落实《国家发展战略》和公共部门的《多年期国家计划》。

49. 在此次调查中，将个人祖先及其父母的原籍国作为主要标准，使用了三个调查问卷来收集信息：一)家庭或居住地情况基本调查问卷；二)居住在传统住房或家庭中的移民或移民后裔的个人情况调查问卷；三)居住在其他居住场所中的移民或移民后裔的个人情况调查问卷。⁴⁹

50. 同样，由于在国内移民中，海地籍移民占了很高比例，为了加强多米尼加人民对海地人民的支持，特别是由于海地之前所遭遇的地震灾害，自2010年开始重新启用了多米尼加—海地双边委员会。

51. 目前，外交部与国家儿童和青少年委员会以及双边委员会已经共同开展了数次两国之间的会晤、访问、碰头会、研讨会以及双边协调活动，目的就是制定一项机制来关爱和保护遭受严重地震灾害影响的男童、女童和青少年，通过上述举措，国家儿童和青少年委员会在联合国系统各机构，儿基会、难民署、国际移民组织以及政府有关部门的配合下，制定了一项旨在保护受地震灾害影响的海地籍男童、女童和青少年的《保护协议》。

52. 该保护协议被用于指导国内的政府有关部门和非政府组织开展行动，出于人道主义对受到这一自然灾害影响的海地籍儿童和青少年及其家人的权利实施保护。

53. 为了实施这一协议，界定了六类弱势群体，依次是：住院儿童和青少年；被临时收容中心收容安置的儿童和青少年；街头流浪儿童和青少年；残疾儿童和青少年；弱势家庭中的儿童和青少年；以及处于弱势状况(被遗弃、贩卖、偷运、商业性剥削、国际收养、过境，等等)的儿童和青少年。《保护协议》的统计数据显示，已经救助了407名儿童和青少年，其中，261人有家人陪同；40名与家人失散；还有106人无家人陪同。

54. 在多米尼加—海地双边委员会恢复运作后，继续实施各类活动以加强多米尼加共和国与海地之间的双边合作。

E. 文化权利 (建议 87.11)

55. 关于不同种族在文化融合过程中对多米尼加文化的贡献问题，我们要特别强调的是，为突出“非洲后裔”对文化融合的贡献而进行的那些节目和活动，例如：出版书籍和报告、举办庆典和狂欢会；纪念领导者；为非洲裔人口所作贡献进行颁奖，参与为纪念宣布于 2011 年的“国际非洲裔人口年”而举办的所有活动。文化部目前正在国内所有地区征集文化方案，每个文化团体都有机会提交方案，并通过国家预算来执行方案。

F. 贩卖和偷运人口 (建议 87.22)

56. 关于在反对贩卖和偷运人口的斗争上所取得的最新进展，我们可以援引由美国国务院于 2013 年颁布的关于 2012 年情况的报告，该报告将多米尼加归为第二类，但也强调了多米尼加为打击这种罪行所付出的巨大努力。⁵⁰

57. 在 2009-2010 年期间宣判了 25 例案件，而 2011 年则为 63 例。2012 年有 3 人因此类罪行被判刑；其中 2 名海地人因以劳动剥削的方式贩卖 12 名年龄为 8 至 14 岁的海地籍未成年人而被判处 15 年监禁；一名多米尼加妇女因性侵其未满 8 岁的儿子被判处 20 年监禁；截至同年 12 月，另有 18 人因此类罪行而被执行强制措施。另外，有 61 人获得解救并得到了国家机构的救助。

58. 同样我们还要强调，根据检察机关高等理事会颁布的第 003-2013 号决议，建立了打击人口贩卖和偷运特别检察院。2013 年 2 月 25 日，通过第 00788 号文件，国家总检察长办公室通知检察机关所有下属单位依法采取立即、果断的措施，打击卖淫和贩运人口。⁵¹

59. 通过国家总检察长办公室、移民总局、国家警察机关、国家儿童和青少年委员会、国际移民组织、中央教育学院等各机构之间的通力合作，并且在新建立的打击人口贩卖和偷运特别检察院的协调下，在 2013 年前几个月内，执行了大量行动，最为突出的是在 2013 年 5 月 15 日，58 名海地籍未成年人得到解救，并以贩卖人口罪逮捕了 58 名成年人，其中既有多米尼加人也有海地人。

G. 狱政模式 (建议 87.24、87.25、87.26 和 87.27)

60. 在多米尼加狱政体系问题方面，我们要强调的是该体系的持续性发展，其最终目标是使这些被剥夺自由的人重新被社会接纳，截至当前共有 17 个教改中心，收押了超过 10,000 名囚犯。同时，我们还致力于对剩余的旧式监狱进行改造，使其成为新体系的一部分。

61. 在新的模式下，针对监狱职员或所谓的“看守人”的检举，应按以下方式进行：所有监狱中的被关押人员及其亲属均能向“狱警”上访，“狱警”负责受理检举，并向惩戒情报和调查处进行传达，监狱职员或“看守人”的不良行为一经证实，将受到惩处和/或受到法律制裁。⁵²

62. 此外，国家总检察长办公室人权事务处还将人权的传播和推广作为其主要职能之一，并强化多米尼加监狱中工作人员的行为规范。2012年，在国家检察官学院的配合下，检察机关在其系统内部开展了多次关于这一问题的会议和基础培训，并计划与国家警察机关、武装部队和国家狱政学院共同协调，将这些课程进行推广。

H. 社会保障和适足生活水平的权利 (建议 87.30 和 87.31)

63. 关于解决境内最为脆弱人群的贫穷和食品保障问题，自2012年起，中央政府出台了多项措施，例如颁布了2012年8月21日的第488-12和489-12号法令，规定将“团结计划”与各个社区技术中心(CTC)相结合，与“小康计划”一起，由社会政策协调部负责管理，并将此项目更名为“团结一致求进步”，旨在使超过400,000户家庭摆脱极端贫困，将1,500,000名穷人的生活水平提高至中层阶级，使另外200,000户家庭得到团结卡。

64. 通过履行共同责任，致力于计划内成员的食品和营养安全，“团结一致求进步”计划已经使贫困家庭处于整体发展的过程中，另外还推动了教育措施的出台，使这些家庭有机会得到更好的就业机会，实现其公民权利。⁵³

65. 根据在2012年8月至2013年5月期间制定的战略，可发现已有623,902户家庭受惠于基础食品购买的直接经济援助，国家投入了4,297,141,800.00多米尼加比索；774,250户家庭受益于家用液化石油气补助，投入金额为1,744,364,616.00比索；526,325户家庭受惠于电力消费补助，投入金额达1,959,780,027.12比索；285,897户家庭受益于教育激励补贴，投入金额为650,004,300比索；“进步计划”中共有25,891户不属于“团结计划”的家庭获得了有条件的财政转移支付款。

66. 鉴于上述表现，最近，联合国粮食及农业组织(粮农组织)将多米尼加认定为2012年度在反饥饿斗争以及落实第一项千年发展目标的过程中取得卓越成绩的20个国家之一。⁵⁴

67. 截至目前，尽管通过总统府社会救助计划已实现了一些目标，虽然国家仍受到经济水平的制约，但主要目标还是继续开展旨在减少多米尼加社会中仍然潜在的贫困现象的方案和项目。

I. 健康和社会保障权 (建议 87.32 和 87.33)

68. 多米尼加的卫生部门目前正处于一个改革和现代化的过程中，在此过程中执行了以国家发展战略、千年发展目标、十年期卫生计划、公共部门的《多年期国家计划》(2011-2014 年)、健康战略议程、国际承诺、国家健康委员会战略议程以及该机构各下属单位制定的行动计划为基础的《2012 年度计划》。

69. 该计划的战略和干预措施旨在响应居民的健康需求，主要集中在以下问题上：产妇死亡率、儿童死亡率、可通过免疫接种预防的疾病、登革热、疟疾、结核病、艾滋病毒和人畜共患病。以加强初级卫生保健为基础，包括基层卫生保健和专业卫生保健，保证有效的免疫覆盖率程度、保证居民就医途径，改善卫生保健服务网络基础设施，相较于 2011 年 41,751,228,343.00 比索⁵⁵ 和 2010 年 360.33 亿比索⁵⁶ 的年度预算，2012 年的年度预算总额提高到了 53,325,148,054.37 比索⁵⁷。

70. 在 2012 年的预算中，10%的款项用于由多米尼加各卫生中心向海地居民提供其所需的卫生保健服务，无论其是否具有移民身份，但不含该领域提供的其他类型医疗保健。

71. 鉴于在扩大医疗范围和医疗服务安排上取得的成就，地方卫生服务部门保持了通过基层卫生保健中心和专业卫生保健中心向居民提供服务量的增长趋势。截至 2012 年底，该行业拥有 1,714 个基层医疗单位，其中在全国一级医疗中心内运行的有 1,338 个，可满足优先就医人口数的 90%以上需求，特别是多米尼加社会保障体系内的受补贴家庭和体系外的贫困人口。全国范围内已建立的专业医疗单位有 154 家，旨在横向承担各类医疗服务管理工作。⁵⁸

72. 根据一级医疗单位提供的卫生服务统计数据，2010 年接诊 4,146,451 人，2011 年共接诊 4,994,948 人，2012 年接诊 6,708,496 人。专业级别医疗单位在 2010 年为 19,109,566 人提供了服务，2011 年则为 21,974,858 人，2012 年达到 21,549,955 人。使用公共医疗网的人口总数在 2010 年为 23,256,017 人，2011 年为 26,969,806 人，到 2012 年则有 28,258,451 人。

73. 通过组建卫生服务网络，使区域内的医疗条件得到了更好的组织，消除了医疗服务真空或重叠的现象，通过执行近三年内“有效协调协议”中商定的承诺建立网络模式；此外，2013 年 8 月 5 日，废除了公共医疗中心原先收款的复健配额制，使多米尼加居民受益，能够免费到这些公共医疗中心就医，由国家承担原先应支付的费用以及医疗机构的内部费用，例如用于为病人进行各项检查研究而使用的易耗品等。⁵⁹

关于社会保障体系

74. 通过颁布第 87-01 号法律⁶⁰ 而建立多米尼加社会保障体系十二年之后，该体系内各公共机构、以及一整套私立机构和合营机构已经建成并正在运营，包括

卫生保健服务单位、保健风险以及抚恤金管理单位等。社会保障体系的第一步工作，就是通过采用补助制度的家庭医疗保险，向第四卫生区域(巴拉奥纳省和巴奥鲁科省)内最脆弱人群提供基本计划内的医疗服务，然后逐步扩展到国内其他省份，直至覆盖全国。截至 2013 年 2 月 28 日，全国共有 2,357,089 人参保。

75. 缴款制度的养老、残疾和幸存保险的参保率目前已增加到 2,714,449 人，其中 47.6%属于活跃缴费状态。截至 2013 年 2 月 28 日，参保工人的退休基金已累积至 2060.8092 亿比索，占全国国内生产总值的 8.9%。

76. 关于缴费制度的家庭医疗保险医疗服务计划，截至 2013 年 2 月，参保人数已达 2,708,415 人，其中 1,249,039 人为缴费人员，1,459,376 人为依赖人，依赖比例为 1.17,也就是说每 100 名参保人需养活 117 名依赖人。

77. 基于上述内容，可以发现，与前两年相比，2013 年多米尼加社会保障体系有了较大发展，因为截至 2012 年 12 月 31 日，参保人口为 2,335,292 人，其中 1,112,659 人为缴费人，122,633 人为依赖人。

78. 自从临时体系启动以来，养老、残疾和幸存保险的参保情况、正式工人加入社会保障体系的情况都取得重大进展，截至 2013 年 2 月，缴费参保人员增加了 122.7%，也就是说，对比开始时注册的 576,869 人，新增 707,666 人，以此覆盖了正规就业人口中的 76.5%。年平均增长率为 9.7%。

J. 教育权

(建议 87.35、87.38、87.39、87.36、87.37、88.19、88.20 和 88.21)

79. 考虑到受教育权及其在人类发展中扮演的重要角色，从多年前开始就已经出台了各项措施，以保证所有男童、女童和青少年均能在多米尼加各类公共教育机构接受教育，正如我们向各个国际人权保护机构通报的那样。这些措施一直沿用至今，2011 年 7 月 27 日教育部第 18 号公文中再次重申，“国内所有公共教育中心的校长，应使所有男童、女童和青少年登记入学，无论其是否具备合法身份”。⁶¹

80. 2011 年，教育部与移民总局签署了一份跨机构协议，通过该协议，两部委共同保证公立学校接收外国儿童，不论其移民状况为何，同时落实了向注册入学儿童发放证件的政策，在自己 54,808 名外籍儿童中，已有 24,000 人获得了证件，其中主要是海地籍儿童。⁶²

81. 为了向每一名男童、女童和青少年提供优质的教育，不论其出身、移民状况为何，只要正在国内教育机构学习，就可享有同样的教室、同样的老师和教材，教育部还颁布了 2011 年 6 月 17 日的第 420-2011 号决议，⁶³ 规定了教学干预方法的多样性，以改善学前教育大班和基础教育的学习系统，其实施政策主要基于以下几点：

- 政策 1: 调动公共和私人的积极性, 以保证居民从 5 岁起接受一年启蒙教育, 并接受八年基础教育, 确保教育的包容性和质量。
- 政策 2: 巩固、扩展并多样化高质量的中等教育和成人教育子系统, 以确立公民意识, 并作为通向劳动力市场或高等教育的过渡步骤。
- 政策 3: 定期审查、推广并开授课程, 保证基础级教育中的阅读理解和数学逻辑发展, 本着使个人得到全面发展的培养目标, 树立起正确的文化价值观, 巩固其他科学教育学科, 并在教育过程中加入信息通讯技术。
- 政策 4: 确定明确的质量标准以及一套评估体系, 以测定教育体系的表现和作用, 调动学校、家庭和社会, 共同创造一个更好的教育环境, 保证国家授予的证书和学位是有真才实学担保的。⁶⁴

82. 多米尼加教育系统还根据课程审核和更新依据(圣多明各, 2013 年), 加强了课程内容, 根据第 1'95 号法规, 并经第 2'2011 号法规(该法律当前正处于论证阶段)复核, 在“多米尼加文化、唯一性和多样性”和“文化融合及其多样性、与其他文化的关系”的横向轴线下, 向各年级学生教授跨文化知识, 同时还教授人权、社会科学知识, 例如历史、道德和文明知识等等; 在横向轴线方面, 包括民主、公民参与等课程, 还有关于核心竞争力的各类课程。⁶⁵

83. 取得的另一项重大进展在于, 为响应多米尼加社会在 2012 年发出的呼吁, 并根据第 66-97 号《教育总法》及其修订版(第 451-08 号法律), 为落实 2009 年国家普遍定期审议中第 90 段⁶⁶提到的《十年期计划》, 规定使教育部的年度预算达到国内生产总值的 4%。同时, 将国内生产总值的 0.5% 用于大学教育。

84. 为了改善贫困人口以及不了解教育权人口的受教育政策, 中央政府从 2012 年 9 月起, 在国内多家新闻媒体上进行广告宣传, 宣传“基斯克亚与你共同学习”全国扫盲计划。该计划是第 546-12 号法令⁶⁷的一部分内容, 旨在平等地向 15 岁以上人口教授读写知识, 将文盲率减至零, 该计划为期 2 年, 主要面向年轻人开展。这项计划得到了国家和社会各界的支持; 截至 2013 年 10 月 11 日, 在全国范围内已有 379,639 名年轻人和成年人受益, 成立了 29,203 个学习点, 拥有 28,047 名专业有素的扫盲老师。⁶⁸同时, 这项计划还扩展到了正在多米尼加各个监狱机构服刑的人员, 截至 2013 年 8 月, 有 3,000 名囚犯从中受益。⁶⁹

85. 与此同时, 在校外领域, 面向社会各阶层持续开展了关于人权知识的各种培训和教育, 培训对象包括平民人口和执法人员, 通过武装部队的人权和国际人道主义法进修学院以及国家警察维护个人尊严研究所来进行。

86. 在 2010 年至 2013 年 4 月期间,⁷⁰ 武装部队进修学院培训了 5,527 名学员, 共开授了 106 门课程, 尤其值得一提的是于 2013 年 4 月 22 日至 25 日开展的“多米尼加武装部队武力使用手册编制讲习班”。⁷¹

87. 另外，国家警察维护个人尊严研究所，在 2011-2012 年间，开办了 16 次关于人权和执法的课程班；41 次关于人格尊严与警务工作的课程班；6 次面向社区的讲习班；20 次关于人权、暴力和预防的座谈会；以及 1 次关于人权和公民安全的学位班。共计培训了 4,004 名学员，包括国家警察、武装部队成员和普通市民。另外，国家警察维护个人尊严研究所每年都会制定并实施一项人权教育、宣传和认证方案。

K. 保护移民权利

(建议 87.5、87.40、87.42 和 88.31)

88. 在最近 4 年来，多米尼加在移民权利保护方面取得的主要成就有：

- 根据第 631-11 号法令，建立流放、驱逐和行政扣留程序。⁷²
- 在停滞 5 年多后，从 2012 年 2 月 19 日起重新启用国家难民委员会。其成果是，截至 2013 年，国家难民委员会技术小组委员会已经召开了 7 次会议，⁷³ 以评估难民申请，对第 1/13、2/13、3/13、4/13、5/13 及 6/13 号会议纪要中的内容提出建议。截至 2013 年，已审理了 229 宗案件，尚有 194 宗等待裁定；⁷⁴ 及
- 由移民总局牵头、国际移民组织协助实施的“协助自愿遣返计划”于 2010 年启动，其目的是帮助那些自愿返回原籍国、重新融入社会的移民；设立了一项基金，帮助这些移民在其原籍国重新立足，他们可将其在多米尼加共和国拥有的财产和家当携带回去。从该计划实施开始直至 2013 年 10 月 22 日，已接到 4,297 份申请，有 4,019 人通过该计划回国，尚有 183 份申请待处理。⁷⁵

89. 自《移民总法实施条例》获批通过以来，正在执行一项“临时劳工计划”，已收到超过 20,000 份申请，目的是使这些人的移民身份合法化。在这方面，已处理了 1,000 多份申请，《边境劳工管理条例》将很快生效；目前关于学生的申请已收到逾 500 份。这样，更多移民能够将其在多米尼加的身份合法化。

90. 劳动部通过第 14/2012 号决议成立了移民劳工事务处，该机构隶属于劳动部就业总局，⁷⁶ 其宗旨是保护移民，特别是海地籍移民的劳动权，并根除任何侵害这一权利的行为。移民劳工事务处指定一人作为用工部门和劳动者之间的联系人；在 2012 年期间⁷⁷ 实施了各项活动，以推动劳动移民管理方面的政策和措施的持续更新和完善。

91. 移民劳工事务处通过国际移民组织取得了多项成就，其中重要的一项是，聘用了 1 名咨询师和 2 名技术助理，委派到劳动总局，对劳动关系系统数据库中关于国内各企业中所聘外国工人数量的统计数据进行更新。

L. 民事登记 (建议 87.43)

92. 作为民事登记服务基础设施改动的一部分，中央选举委员会规定，应建造一批现代化建筑，包括：165 个民事登记处，其中 162 处实现办公自动化；62 个民事登记办事处，均设在公共卫生机构中，其中 57 个实现办公自动化；10 个办公自动化流动办事处、7 个服务中心；这样便于孩子父母到民事登记处对其子女的出生及时进行登记。

93. 鉴于对海地籍居民在民事登记上一再出现问题的关切，多米尼加共和国在全国各地为其提供便利、进行帮助，以便海地政府能够启动程序，为身处多米尼加的海地居民提供身份证明，以上行动获得了美洲国家组织的支持。该协议是 2013 年 4 月 23 日至 26 日期间在太子港召开的加勒比国家联盟国家和政府首脑第五次峰会中两国领导人举行的双边会议上提出的。

94. 上述提案要求，在海地政府为其公民提供身份证明后，多米尼加政府能提供临时劳动签证，将其劳动合同规范化；这项提议使得国内超过 20 万名海地籍移民劳工受益，在保护这些移民的权利以及维护社会经济发展的稳定方面向前跨了一大步。⁷⁸

M. 国际义务范围(公约和条约)和(与条约机构的合作与特别程序) (建议 88.1、88.3、88.7、88.12、88.13 和 88.14)

95. 为了保证更有效地保护公民的人权，根据新规定，目前对多米尼加政府尚未加入的各项条约和协议开始着手进行评估，自从 2012 年投入运作以来，上述新规定应在多米尼加宪法法院进行详尽研究。

96. 然而，2011 年 12 月 28 日，多米尼加批准了《禁止酷刑和其他残忍、不人道或有辱人格的待遇或处罚公约》，但是其《议定书》尚未在有关部门启动签署/批准程序；另外，在美洲国家组织区域体系中，在 2011 年 12 月 19 日，增加了《美洲人权公约关于废除死刑的议定书》。

97. 在加强民主方面，我们重申，多米尼加共和国是美洲国家组织和联合国系统中各类反腐败公约的缔约国；⁷⁹ 基于这些义务，多米尼加于 2012 年 8 月 21 日，通过第 486-12 号法令，建立了政府廉政总署，隶属于多米尼加总统府部，作为政府行政管理领域的行为准则、透明度、开放型政府、反腐败、反利益冲突和信息公开工作的主管部门。⁸⁰

98. 另一个积极的方面是，在批准《儿童权利公约关于儿童卷入武装冲突问题的任择议定书》的进度方面，正等待多米尼加参议院签署批复决议，以便行政部门在接到决议后予以公布。

99. 多米尼加共和国还长期致力于执行联合国人权条约机构要求的标准，截至目前没有尚未提交给这些部门的报告；另外，还作为拉丁美洲和加勒比国家集团

的成员，合作参与了旨在加强联合国系统内的人权条约机构业务能力的协商进程。

100. 在特别程序方面，我们重申我们的承诺以及良好意愿，欢迎联合国任何报告员提出的查访申请。

N. 司法行政与执法当局 (建议 87.28、87.29、88.17、88.23 和 88.24)

101. 针对民众对于军职部门人员滥用职权、迫害公民等明显违法行为而频繁提出的检举，多米尼加政府已在执法部门内启动了一项清理政策。

102. 鉴于上述内容，2012 年警察总局将 154 名警察取缔或暂时剥夺警察资格、之后移交到普通司法部门处理；同一时期，将 119 名警察取缔或暂时剥夺警察资格、并移交到行政司法部门处理。2013 年 1 月至 10 月，由于涉嫌违反执法部门多项规定，将 100 多名警察强制暂停、取消警察资格并移交司法部门处理。⁸¹

103. 同样，在 2013 年 3 月 20 日，提出了“国家公民安全计划”，主要包括两大方面：打击犯罪和预防犯罪。这一计划涉及到增加警力和加大经济投入，警察的培养和进修，检察机关和犯罪侦查部门之间的通力合作等等。⁸²

104. 上述计划加强了对有组织犯罪以及对侵犯人权行为的打击力度，这些侵权行为包括限制记者或任何人的言论自由、对人权维护者的威胁等等。这项计划由国家公民安全委员会监督落实，并设立了一个公民安全观察站，由共和国总统领导，并由在该领域内具有影响力的所有国家行为方组成。

105. 在对一般意义上权利遭到侵犯的受害者的关爱方面，国家设立了全国受害者权利法律代表事务处，自 2007 年投入运作以来，该部门一直坚持开展工作，从设立起已经接待了大约 1,000 名受害者，通过国家指定的律师在司法程序中保护受害者利益，截至 2012 年，为多个贫困受害者聘用了私人律师，将约 300 起案件判罪定罪。

四. 最终结论和承诺

106. 回顾自多米尼加共和国接受第一次普遍定期审议到人权理事会采纳其报告的情况；可以清楚地看出国家在持续加强人权保护方面的意愿，正如在截至 2013 年的近三年来所获成就总结中所反映的那样，并符合各界对多米尼加提出的建议。

107. 同时我们也承认，国际社会向多米尼加政府所提供帮助对于多米尼加实施一些项目和计划的重要性，奠定了多项措施和政策的实施基础，使国内居民受益，保障了其人权；鉴于国家当前有限的经济条件，以及过去的局势所造成的亏空状况，致使国家至今仍在推行一些紧缩性的措施。

108. 但是，多米尼加共和国清楚地认识到，迫切需要消除如同大多数发展中国家一样仍然存在的社会不平等现象，承诺继续制定和实施法律和制度性的方案和扶持措施，以解决以下问题：儿童、青少年、妇女、老年人、残疾人、移民、司法、劳动者、消除贫困、健康、教育、跨文化融合、社会发展和人类发展、贩卖和偷运人口。

注

- ¹ La Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos fue creada por el Decreto 408-04, del 5 de mayo 2004, en cumplimiento del Programa y Plan de Acción de Viena de 1992. La Comisión agrupa a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores, de Interior y Policía, de Trabajo, de Salud, de Educación, de las Fuerzas Armadas, de la Mujer, de Cultura, Procuraduría General de la República; también, la Suprema Corte de Justicia, el Congreso Nacional, la Junta Central Electoral, la Comisión de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, la Dirección General de Prisiones, la Dirección General de Bienes Nacionales, el Instituto Nacional del Azúcar y el Consejo Nacional de Lucha contra la Pobreza. Adjunto Ver Decreto.
- ² El Taller se celebró el día 11 de abril de 2007, en el Salón Mirabal del Palacio Presidencial Dominicano, y al mismo asistieron los miembros de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos y representantes de diversas ONGs del país ligadas al sector.
- ³ Adjunto documento de Seguimiento Marzo 2010, durante la adopción del informe de la RD por el Consejo de Derechos Humanos.
- ⁴ Ver: <http://www.consultoria.gov.do/spaw2/uploads/files/Ley%20No.%201-12.pdf>
- ⁵ Ejes Transversales de la Ley 1-12, relativos a Mujer: -Un Estado con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y la convivencia pacífica/ -Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad/-Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserta de forma competitiva en la economía global. Y -Un manejo sustentable del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático.
- ⁶ El Proyecto del Código Penal Dominicano, en su artículo 81, párrafo 9, establece como agravante del homicidio el que este se haya cometido en razón del género, preferencia u orientación sexual de la víctima, sancionándolo con pena de treinta a cuarenta años de prisión mayor. Con igual pena el artículo 98, párrafo 9 castiga la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos contra las personas en razón de su género, preferencia u orientación sexual.
- ⁷ El artículo 149 de dicho Proyecto define la discriminación como “*el hecho de incurrir en cualquier trato desigual o vejatorio contra una persona física en razón de su origen, edad, género, preferencia u orientación sexual, color, situación de familia, estado de salud, discapacidad, costumbre, opinión pública, actividad sindical, oficio, pertenencia o no a una etnia, nación o religión determinada.*” La discriminación es sancionada con penas de un día a un año de prisión menor y multa de tres a seis salarios cuando resultare de hechos previstos en el artículo 150, que abarcan la negación de servicios o bienes, obstaculización del ejercicio normal de actividades económicas de la persona, imposición de sanciones, despidos y negativa de contratación y la subordinación del suministro de un bien o servicio a una condición fundada en cualquiera de los elementos descritos en el artículo 149. Estas acciones son de persecución pública a instancia privada y las personas jurídicas podrán ser perseguidas y declaradas penalmente responsables por ellas.
- ⁸ Ver: <http://www.elcaribe.com.do/2013/07/23/ldquodespenalizar-aborto-loablerldquo>.

- ⁹ Se tomaron en cuenta para la elaboración de la Ley, los Instrumentos Internacionales aprobados y de los cuales el país es signatario, a saber: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental de 1971; la Declaración de los Derechos de las Personas Incapacitadas de 1975; la Declaración de las Personas Sordas y Ciegas de 1979; las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 1993; la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 23 sobre los niños mental y físicamente impedidos de 1989 y, finalmente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006, ratificada por la República Dominicana el 18 de agosto de 2009.
- ¹⁰ Para esto es indispensable que todos los discapacitados cuenten con el Seguro Nacional de Salud (SENASA), en sus distintas modalidades de inserción.
- ¹¹ Lo mismo expresado, con los departamentos de Accesibilidad, Señalización Universal y Transporte Adaptado.
- ¹² Se financiará con fondos de subsidios sociales, aportes de la cooperación internacional y partidas consignadas en el Proyecto General del Estado.
- ¹³ <http://consuladord.com/pdfs/Migracion.pdf>
- ¹⁴ La Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría, ha venido participando en la elaboración de informes institucionales e internacionales, en la Comisión Nacional Interinstitucional de Derechos Humanos donde actualmente ocupa su Vicepresidencia, en la representación ante los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y celebrando cursos y seminarios relativos a la materia.
- ¹⁵ Ver: http://tribunalconstitucional.gob.do/sites/default/files/documentos/Ley_137-11.pdf
- ¹⁶ Ver: <http://www.listin.com.do/la-republica/2013/5/16/277111/Zoila-Martinez-es-la-defensora-del-pueblo>
- ¹⁷ Ver: <http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=343018>.
- ¹⁸ Ver: <http://www.minerd.gob.do/Lists/Noticias%20MINERD/Item/displayifs.aspx?List=a1135268%2Da2c8%2D44cb%2D6b9%2Db28bbb0c764b&ID=920&Source=http%3A%2F%2Fwww%2Eminerd%2Egob%2Edo%2FLists%2FNoticias%2520MINERD%2FVer%2520mas%2Easpx%3FPaged%3DTRUE%26p%5FModified%3D20130501%252016%253a02%253a34%26p%5FID%3D934%26PageFirstRow%3D151%26%26View%3D%7B903BFFA8%2D769B%2D4490%2D937F%2D6ACBB14FD334%7D&ContentTypeId=0x010009A37057EC58174ABFF792B0EDD50960>
- ¹⁹ Otras acciones institucionales a citar es que se han conformado a la fecha en todo el territorio nacional 44 Comités Directivos locales, municipales y provinciales de prevención y erradicación del trabajo infantil (CDLs) y 2 redes de vigilancia y prevención del trabajo infantil en dos vertederos de basura.
- ²⁰ Ver: Documento Adjunto: 2da Versión de la Guía de Atención.
- ²¹ Tanto el Gobierno, la Sociedad Civil, la Cooperación Internacional, el Sector privado y los propios Niños Niñas y Adolescentes fueron los que aportaron en la construcción de esta Hoja de Ruta Nacional contra la violencia a nuestros NNA. Este proceso tuvo como apoyo 2 talleres, el primero (TALLER ANALISIS DE PROBLEMAS ASOCIADOS CON LA VIOLENCIA CONTRA NNA EN EL CONTEXTO NACIONAL: SABE PARA EL DISEÑO DE LA HOJA DE RUTA), en el cual estuvieron participando un total de 55 técnicos de diferentes instituciones; un segundo taller: TALLER NACIONAL HOJA DE RUTA.

- ²² Proyecto de dotación de documentos con apoyo de UNICEF en la Regional Educativa 05, comprende las provincias de San Pedro de Macorís, Hato Mayor, La Romana, Monte Plata se han documentado más de 2,116 niños y niñas. Se ha recibido una extensión del proyecto hasta el 2013 y se pretende su expansión a otras regiones. Como parte de este proyecto, en Mayo de 2013 el Presidente de la JCE hizo entrega de sus documentos a 380 personas adultas, adolescentes y niños y niñas del Distrito Municipal de Mamá Tingó, de Yamasá. Ver: <http://www.pnud.org.do/proyectos/gobernabilidad/56561>
- ²³ Ver: [http://www.jce.gob.do/Portada/Noticias/tabid/114/sni\[435\]/551/Default.aspx](http://www.jce.gob.do/Portada/Noticias/tabid/114/sni[435]/551/Default.aspx)
- ²⁴ En cuanto al Programa de Familia Sustituta se está desarrollando al 2013 en tres (3) Municipios, contando en la actualidad con once (11) familias evaluadas para el acogimiento niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Info: <http://www.conani.gov.do/conani/pdf/estadisticas/Boletin%20estadistico%20mayo-2013.pdf>
- ²⁵ Ver: <http://www.conani.gov.do/conani/pdf/publicaciones/revistas/R21.pdf>. (Págs 30–32)
- ²⁶ Ver: <http://www.hoy.com.do/el-pais/2013/9/30/500672/SP-haraplan-para-disminuir-elembarazo-precoz>
- ²⁷ Ver: http://www.conadis.gov.do/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=12&Itemid=96
- ²⁸ Mediante el acuerdo las partes se comprometieron a unir esfuerzos para lograr el fortalecimiento de las instituciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad, así mismo trabajarán para trazar las estrategias y objetivos comunes, en beneficio de la inclusión social y laboral de este segmento de la población, en el marco de la Planificación Estratégica del CONADIS 2013-2016 y del Proyecto de La Red “Por el Derecho de una Vida Plena de las Personas con Discapacidad en República Dominicana: IGUALES OPORTUNIDADES, DIFERENTES CAPACIDADES”.
- ²⁹ Palabras dadas por el Sr. Magino Corporán, Director del CONADIS, ante la 51ava Comisión de Desarrollo Social que se realizó del 6 al 15 de febrero 2013, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
- ³⁰ Ver: Art. 39 Constitución RD. Específicamente se expone el Derecho a la igualdad como: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal”.
- Ver: http://www.suprema.gov.do/PDF_2/constitucion/Constitucion.pdf
- ³¹ Entre los compromisos del actual Gobierno de la República Dominicana, por medio del Discurso de Toma de Posesión del Presidente Danilo Medina, el pasado 16 de agosto del 2012, con respecto a los derechos de las mujeres dominicanas, se destacan:
- Dar curso a la reestructuración y al desarrollo de un Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, para fortalecer la empleabilidad con especial énfasis en los jóvenes y las mujeres.
 - Convertir el sistema educativo, en un nivelador social, eliminando las desigualdades.
 - Aplicar la equidad de género como un eje transversal en todas las políticas públicas.
 - Eliminación de la violencia intrafamiliar y de género.
 - La instalación del programa “Vive mujer”, por medio del cual se instalarán unidades de atención a las víctimas incluyendo guarderías para niños/as y adolescentes.
 - Reforzamiento de las acciones de represión y sanción de los delitos de agresión, así como los sistemas de información que permitan monitorear y evaluar las intervenciones, además de reforzar las políticas y estrategias.
 - Ampliación de los hogares, los centros de acogida y los programas de consejería para hombres agresores.
 - Promoción de la vida solidaria y la hombría responsable en el sistema educativo y el involucramiento comunitario en la prevención de la violencia familia.

- ³² Ver: Acápites 2 del artículo 42 Constitución RD: “Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”.
- ³³ Relativo a la conquista de la autonomía económica e igualdad en la esfera laboral, es necesario hacer la observación de que la República Dominicana se encuentra analizando la posibilidad de ratificar el Convenio 189 de la OIT, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos y que establece los derechos y principios básicos, y exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de proteger a los mismos. A tal fin en fecha 2 de julio 2013, la Cámara de Diputados de la República conoció dicho Convenio, pasando al Senado de la República para su ponderación.
- ³⁴ Ley 12-2000 contempla una cuota mínima del 33% de los cargos a diputaciones, regidurías y el cargo de vocales en los distritos municipales, todas las cuales deben ser colocadas en posiciones alternas con respecto a los hombres. Sobre las alcaldías, se establece un 50%, aunque no se establece una rigurosidad de garantizar un valor igual de demarcaciones sino que deja en manos de las agrupaciones políticas la postulación de hombres y mujeres como alcaldes o alcaldesas, y su suplente tendrá que ser del sexo contrario. Para las Elecciones Congresionales y Municipales celebradas el 16 de mayo de 2010, el Pleno de la JCE emitió la Resolución No. 4/2010-Bis sobre Cuota Femenina, a través de la cual se estableció la obligatoriedad para los partidos, alianzas de partidos y agrupaciones políticas de incluir un porcentaje de al menos 33% a favor del sexo femenino, asignado de forma alterna, del total de cargos propuestos en cada nivel de elección al momento de presentar sus propuestas de candidaturas a cargos para diputados, regidores y suplentes, vocales de distritos municipales. Ver: http://pdba.georgetown.edu/Electoral/DomRep/cuota_fem.pdf
- ³⁵ Como iniciativa de protección a la Mujer, fueron creadas dos Direcciones Especializadas de la Policía Nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y niños, niñas y adolescentes, que busca promover, proteger y dar tratamiento a las víctimas de la violencia de grupos vulnerables.
- ³⁶ Conforme expresamos en el 2010 ante el Consejo (Véase documento de Respuesta del Estado Dominicano entregado al Consejo de Derechos Humanos en Marzo 2010), durante la adopción del informe EPU RD 2009, página 6, donde expresamos que: “Se ejecuta la ley 88-03 que crea en todo el territorio nacional de las Casas de Acogida o refugios que servirán de albergue seguro, de manera temporal a los niños, niñas y adolescentes de violencia intrafamiliar o doméstica. Siendo su objetivo principal la protección en los casos de peligros de muerte”.
- ³⁷ Ver: <http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=340539>
- ³⁸ Entre los sectores están los centros educativos, universidades, ONG’s, Organismos Internacionales, iglesias, etc.
- ³⁹ Los fondos necesarios para la realización de esta campaña "Únete para poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres" han sido concedidos tanto del presupuesto asignado al Ministerio de la Mujer como de los auspicios de la Embajada de Taiwán, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y de las empresas privadas: Wind Telecom, Multimedia El Caribe, Grupo Ramos, Mercacid y Supermercados Bravo.

- ⁴⁰ Detalles de actividades desarrolladas para promover la "Campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres": -Jornadas de Sensibilización y Educación dirigidas a multiplicadoras y multiplicadores, medios de comunicación, maestras y maestros, publicitarias, artistas, dirigentes comunitarios y juveniles, facilitadores informales de género/ -Participación de las autoridades locales en el lanzamiento de la campaña en las 32 provincias del país. /-Participación de la Ministra de la Mujer, Viceministras, Directoras, Encargadas Departamentales y Encargadas de las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer en más de 200 programas de radio y televisión y en entrevistas especiales para los periódicos de circulación nacional./-Realización de las caminatas Tolerancia Cero hacia la Violencia contra las Mujeres y Únete Para poner fin a la Violencia contra las Mujeres, simultáneamente en todas las provincias del país./-Colocación de vallas, afiches, bajantes, y distribución de stickers adhesivos para colocarse en los cristales de los vehículos./-Distribución de materiales de la Campaña fueron enviados a todas las instituciones del Estado y a los directores de los principales medios de comunicación, con la solicitud de unirse a dicha campaña y su apoyo para la difusión de la misma./-Producción de spot de radio y televisión./-Envíos de emails masivos, envíos masivos de minimensajes, y colocación de anuncios en medios digitales./-Reportajes sobre el Ministerio y la campaña en periódicos nacionales y revistas, y publicación de entrevistas a actores involucrados en la campaña./- Difusión del afiche de la campaña con los teléfonos del Ministerio de la Mujer en las principales revistas sociales del país y de mensajes en los periódicos de circulación nacional./-Foro ÚNETE por Internet a través del periódico El Caribe.
- ⁴¹ Estaba enfocada a la sensibilización y reflexión individual de los diferentes sectores con los que se trabaja, siendo una herramienta práctica para el desarrollo de actividades que contribuyan a identificar actitudes, roles y comportamientos discriminatorios, prevenir la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, y definir respuestas pertinentes ante el problema de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- ⁴² Este Plan Nacional involucró a toda la sociedad Dominicana, tanto en su elaboración, como en su ejecución. EL PLANEG.
- ⁴³ El objetivo del Plan es avanzar en la erradicación de las causas sociales, culturales, educativas y económicas que generan violencia contra las mujeres e intrafamiliar, por medio de programas especializados que permitan detectar y atender con eficacia y eficiencia los casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar.
- ⁴⁴ **Publicaciones en material de género:**
- Plan de Transversalización de Género en el Sistema Nacional de Salud, bajo la coordinación de la Oficina de Género.
 - y Desarrollo del Ministerio de Salud.
 - Reglamento para el Funcionamiento de la Mesa de Diálogo sobre Género y Medio Ambiente.
 - Guía Práctica de Aplicación de políticas de género en los Municipios de la República Dominicana, instrumento metodológico para el fortalecimiento de los mecanismos para aplicación de políticas de género en los ayuntamientos.
 - Propuestas de modificación Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de NNA.
 - Propuesta de modificación Anteproyecto de Código de Familia y Ley de Deportes.
 - Propuesta a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para la inclusión de la figura Jurídica del Femicidio en el Código Penal.
 - Diseño de las herramientas educativas: Movilización Social para Una Vida Sin Violencia para las Mujeres en la República Dominicana: 1- Cartilla para Mujeres, 2- Cartilla para Maestras/os y 3- Cartilla para Jóvenes.
 - Propuesta metodológica y de contenidos para la implementación del eje transversal de género en la Educación Inicial, Básica y Media.

- Formulación y puesta en circulación del Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia Intrafamiliar 2011-2016 (CONAPLUVI).
 - Diagnóstico de Brechas del Modelo Nacional de Prevención y Atención Integral a Víctimas de Violencia.
 - Diagnóstico de necesidades sobre la situación y condición de las mujeres vinculadas a las asociaciones productoras de banano.
 - Plan nacional de prevención de embarazos en adolescentes.
 - Diagnóstico Situacional de la Dimensión de Género en los Programas que ejecuta el Banco Agrícola, en las provincias de Azua, Valverde y Montecristi.
 - Estudio “Voces de las mujeres: Vulnerabilidad e impacto del VIH en las vidas de las mujeres”
 - Folleto educativo “Mujer conoce tus derechos”
 - Investigación “Ambos a dos: Proveer y cuidar, el desafío pendiente en una sociedad en evolución”.
 - Investigación Mujeres Dominicanas en Cifras II (2000–2010).
- ⁴⁵ Tiene como Objetivo Principal: analizar y apropiar el material denominado “Manual de Derechos Laborales de las Mujeres” a los nuevos tiempos y darle un enfoque de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, el cual se denominará “Guía de los Derechos Laborales para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación” El proceso de análisis y revisión está a la fecha en sesión.
- De igual forma el Ministerio de Trabajo ha estado realizando Talleres de sensibilización a representantes locales de trabajo, con la finalidad de sensibilizar el tema de Género, Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, resaltando la creación de la Comisión Técnica Institucional en materia de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Laboral, mediante la Res. 39/12.
- ⁴⁶ Ver: <http://www.listin.com.do/la-republica/2013/7/10/283972/Procurador-dice-que-feminicidios-se-han-reducido-en-un-4231>
- ⁴⁷ Ver Resolución Adjunta al Informe.
- ⁴⁸ Ver: <http://www.one.gob.do/#panel-4>
- ⁴⁹ El cuestionario 1 básico de hogar o lugar habitado incluyó: Identificación muestral, ubicación geográfica, visitas y tipo de vivienda o lugar habitado/Nombres de las personas, relación de parentesco, sexo y edad/País de nacimiento de la madre, el padre y del entrevistado. Los cuestionarios 2 y 3 individuales de inmigrantes y nativos descendientes de inmigrantes, incluyeron las siguientes secciones: Identificación muestral del inmigrante o descendiente de inmigrante.–Características de la vivienda.–Características del hogar.–Características sociodemográficas.–Actividad económica.–Estado conyugal e hijos.–Historia migratoria.–Vínculos con el país de origen.–Procedencia y ocupación antes de migrar.
- ⁵⁰ Ver: documento adjunto sobre los avances de la RD en sus esfuerzos para combatir el Tráfico y Trata de Personas.
- ⁵¹ La República Dominicana cuenta con un marco jurídico claro y vasto para la persecución del tráfico y trata de personas, fundamentado en la ley 187-03, con penas de 15 a 20 años a los culpables de este delito.
- ⁵² Cabe aclarar que las cárceles que operan bajo el sistema antiguo son supervisadas una parte por la Policía Nacional y otra parte por las Fuerzas Armadas, y las medidas tomadas en contra de las personas que fungen como agente de prisiones es igual que el nuevo modelo penitenciario, relativo a que los mismos son sancionados desde una amonestación verbal, escrita, suspensiones temporales y definitivas, hasta el sometimiento a la justicia, en aquellos casos que lo ameriten.
- ⁵³ En el interés de cumplir con los objetivos planteados, el referido programa determina su composición en la siguiente:

1. Identidad: promueve que cada uno de los miembros de las familias beneficiarias se encuentren debidamente inscritos en los registros del Estado Civil o cuenten con una Cédula de Identidad y Electoral, a los fines de que tengan acceso a los servicios de educación, salud, vinculación socio-familiar y el ejercicio pleno de su derecho universal.

2. Salud Integral: Informa sobre la importancia del acceso a los sistemas de salud de cada miembro de las familias beneficiarias, de acuerdo a su ciclo de vida.

3. Educación: apoya la formación educativa inicial, formal y técnico vocacional, reduce la deserción escolar, incide en la promoción de grado y disminuye la sobre edad escolar a través de la transferencia condicionada del “incentivo de asistencia escolar”.

4. Formación Humana y Conciencia Social: Fomenta la información de en valores Humanos, conciencia de sus derechos y deberes ciudadanos para la construcción de una cultura de paz.

5. Seguridad Alimentaria, Nutrición y Generación de Ingresos: Crea oportunidades de generación de ingresos para el sostenimiento de la familia (por cuenta propia o por empleo); desarrolla proyectos agropecuarios para autoconsumo y venta, promueve la crianza de aves y/o animales domésticos para autoconsumo o venta al mercado, así como la siembra en los espacios disponibles en el hogar con huertos orgánicos; Implementa, a través del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) la iniciativa de apoyo a la instalación de unidades pecurias familiares tanto de gallinas ponedoras como de crianza de cabras; además se apoya la instalación de unidades de lombricarios colectivos para la producción de abonos orgánicos.

Conjuntamente se promueve la capacitación Técnico Vocacional a personas adultas, con la finalidad de que logren acceso a oportunidades de empleo o de emprender un negocio propio, con las habilidades y destrezas adquiridas.

De igual forma, las familias beneficiarias, con capacidad emprendedora son apoyadas con créditos que les permitan crear su propio negocio.

6. Habitabilidad y protección al Medio Ambiente: Promueve que las familias beneficiarias residan en viviendas dignas con más de una habitación, pisos de cemento, sistema sanitario y acceso a agua potable.

7. Acceso A Las TIC'S y Reducción De La Brecha Digital: Enfatiza las formación, capacitación y acceso a las tecnologías de la información de cada miembro de las familias beneficiarias.

⁵⁴ Ver: <http://www.elnacional.com.do/economia/2013/6/15/162958/Vicepresidenta-recibe-reconocimiento-otorgado-al-pais-por-la-FAO>

⁵⁵ Ver: http://www.salud.gob.do/Documentos/Presupuestos/PRES_AprobadoMSP2011_20130212.pdf

⁵⁶ Ver: <http://salud.gob.do/download/docs/Presupuesto/PresupuestoAprobado2010.pdf>

⁵⁷ Ver: http://www.salud.gob.do/documentos/informes/INFO_LogrosAno2012_20130625.pdf

⁵⁸ Se introdujeron elementos de coordinación interna que promuevan la integración a la red, contribuyendo con el alcance de metas regionales, avanzando con la definición de la cartera de servicios con base en las necesidades de la población, la mejora de la infraestructura y el equipamiento, la gestión de la calidad de los servicios y la atención a los usuarios, la vigilancia epidemiológica, y la gestión del recurso humano.

⁵⁹ Ver: <http://www.hoy.com.do/el-pais/2013/8/5/492798/Pacientes-no-tendran-que-pagar-cuota-de-recuperacion-en-hospitales-publicos>

⁶⁰ Ver: http://proconsumidor.gob.do/pro/documentos/leyes/de_interes/Ley_Seguridad_Social%2087-01.pdf

⁶¹ Ver: Copia de Circular adjunta al Informe.

- ⁶² La decisión fue tomada por los titulares del MINERD y la DGM, licenciada Josefina Pimentel y licenciado José Ricardo Taveras Blanco, tras una reunión en la que aclararon los términos de la circular 7475 emitida por la segunda institución.
- ⁶³ Ver: <http://www.minerd.gob.do/documentosminerd/Memoria-Miner-2011.pdf>
- ⁶⁴ También en el 2011, entre las estrategias implementadas a favor de la educación está el apoyo psicopedagógico orientado a ofrecer ayuda especializada a la comunidad educativa, con énfasis en el estudiante, donde fue realizada una evaluación psicopedagógica y apoyo contra turno a 38 niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y sus familias. A la vez se implementaron estrategias de atención temprana en 45 niños y niñas menores de 5 años; inclusión de 250 estudiantes con discapacidad visual en centros regulares; 100 estudiantes con discapacidad recibiendo educación artística; asistencia a 480 jóvenes con discapacidad en los centros de educación especial, y orientación a 250 familias de estudiantes con discapacidad, para acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas.
- ⁶⁵ Ver: documento adjunto ampliatorio sobre curriculum en Educación Intercultural y Derechos Humanos impartidos a niveles escolares de la República Dominicana.
- ⁶⁶ *“De ahí que el Gobierno se haya comprometido --luego de haber propiciado en el transcurso de los años 2006-2007 la Consulta Nacional para la Excelencia de la Educación en República Dominicana y de haber elaborado el Plan Decenal para todos los niveles educativos del país—a ponerlo en ejecución para el período 2008-2018 para la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y universitaria”.*
- ⁶⁷ Ver: http://alfabetizacionnacional.org/images/Decreto_546-12_DECLARA_ALTO_INTERES_NACIONAL_ALFABETIZACION_TODO_TERRITORIO_NACIONAL.pdf
- ⁶⁸ Ver: documento adjunto ampliatorio del Plan “Quisqueya Aprende Contigo”.
- ⁶⁹ Ver: <http://pgr.gob.do/Portal/Contents/Articulos/Noticias/20130828-Quisqueya-Aprende-Contigo-brinda-esperanza-mas-3-mil-privados-libertad.ashx>
- ⁷⁰ Ver, documento contentivo de estadísticas de los Cursos impartidos por la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Armadas.
- ⁷¹ En el Taller participaron las Direcciones de Operaciones, Directores de Personal, las Consultorías Jurídicas de las Fuerzas Armadas y de cada una de las Fuerzas que componen las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, además, la Escuela de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Dirección General de Asuntos Internos, Director General de Organización y Doctrina, Dirección de Informática de las FFAA y el Instituto de Dignidad Humana de la PN.
- ⁷² Ver, Supra párrafo 12.
- ⁷³ Reuniones en fechas 19 de febrero, 06 y 20 de marzo, 03 y 17 de abril, 1ro. y 15 de mayo del año 2013.
- ⁷⁴ Esta cantidad de expedientes de solicitudes hasta ahora decididos, representan algo más que más de la mitad (56.6%) del total de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugio recibidas por el Gobierno dominicano a partir del año 2000, hasta el mes de septiembre 2013. Igualmente CONARE ha conocido 10 recursos de revisión interpuestos por solicitantes de refugio a quienes se les ha negado dicha condición, de un total de 17 casos presentados hasta el momento, lo que representa un 58%.

Al año 2012, se conocieron 19 casos.

Asimismo, el Pleno del CONARE ha decidido que en los casos de rechazo de un Recurso de Revisión se solicite la cooperación del ACNUR y la OIM respecto de los solicitantes de refugio que califiquen para los programas de retorno voluntario o reasentamiento, con preferencia a que la Dirección General de Migración ejerza sus facultades de control migratorio.

⁷⁵ Ver Documento Adjunto de Datos estadísticos del Programa de Retornos Voluntarios dirigido por la Dirección General de Migración.

⁷⁶ Del 20-25 de febrero 2012, se realizó una mesa de trabajo con los diferentes departamentos del Ministerio de Trabajo, con los Consultores Natalia Álvarez y José Joaquín Ocampo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con relación al estudio sobre la creación de la Unidad de Migración Laboral, y El 15 de marzo 2012, se emitió la **Resolución No.14/2012, que crea la Unidad de Migración Laboral**, la cual funciona bajo la dependencia de la Dirección General de Empleo. Esta unidad es creada con el objetivo de organizar, coordinar acciones y actividades que le permitan al Estado Dominicano formular una política adecuada hacia la relaciones con los trabajadores migrantes.

⁷⁷ Los días 2 y 3 del mes de febrero 2012, se realizó el **“Taller Sensibilización sobre el Manejo de las Migraciones Laborales Basado en los Derechos”**.

Otra actividad lo constituyó la presentación del Estudio a la Unidad de Migración Laboral, a través del proyecto **“Promoción de una Cultura de Cumplimiento de los Derechos Laborales de los Migrantes: Concientización, Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica”**, por The Trust For Americas, Organización de los Estados Americanos.

Y los Talleres sobre Proyecto de Políticas de Migración Laboral Sensibles al Género, de la OIT para la capacitación de los Inspectores de Trabajo, sobre la Migración Laboral. Estos fueron impartidos los días 22 de junio en la ciudad de Santiago y 29 de junio en la ciudad de Santo Domingo.

Durante el periodo noviembre- diciembre de 2012, la Unidad de Migración Laboral organizó cuatro (4) talleres para Representantes Locales e Inspectores de Trabajo sobre **“Migración Laboral y la Trata de Personas”**, los cuales se enmarcan en el apoyo técnico y económico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) al Ministerio de Trabajo de la República Dominicana a través de su proyecto “Mejorando la administración de la migración laboral en Centroamérica y República Dominicana” financiado por el Ministerio de Trabajo de Canadá. Además, contribuirá a la consecución de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Lucha contra la Trata de personas.

⁷⁸ Presidencia de la República Dominicana. *“Presidentes Medina y Martelly dialogan sobre comercio, medioambiente y migración”*. 26 de abril 2013. Ver: <http://www.presidencia.gob.do/comunicados/presidentes-medina-y-martelly-dialogan-sobre-comercio-medioambiente-y-migracion> C3%B3n, y

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. “RD obtiene apoyo de la OEA para documentación inmigrantes haitianos.” 1 de mayo de 2013. Ver: http://www.mirex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=3982:rd-obtiene-apoyo-de-la-oea-para-documentacion-inmigrantes-haitianos&catid=51:mas-noticias. Organización de los Estados Americanos (OEA).” La OEA apoyará proceso de registro de ciudadanos haitianos en República Dominicana” 1 de mayo de 2013.

⁷⁹ Ver: documento de Respuesta del Estado Dominicano entregado al Consejo de Derechos Humanos en Marzo 2010, durante la adopción del informe EPU RD 2009, donde expresamos que: “En cuanto a la Convención el país la firmó el 10 de diciembre 2003 y la ratificó el 26 octubre 2006”.

⁸⁰ Ver: <http://digeig.gob.do/web/file/DecretoDIGEIG.pdf>

⁸¹ Ver Artículos de Periódicos Adjuntos al informe.

⁸² Las medidas de prevención y persecución de delitos que llevará a cabo el Ministerio Público implican el enfrentar los casos de reincidencias, una eficiente formulación de cargos y fortalecimiento de la investigación, ejecutar una política de reeducación y reinserción social de los adultos y adolescentes infractores de la ley penal, asimismo fortalecer y ampliar el número de Centros de Resolución Alternativa de Conflictos para promover la solución pacífica de conflictos entre vecinos o de barrios para que no alcancen trascendencia penal.

Otras medidas serán la capacitación continua y especializada a fiscales e investigadores policiales, y se desarrollará una política especial en materia de delincuencia juvenil poniéndose especial atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo con programas claros de prevención rescate e integración social.
